

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. I. SAUVÉDRA. RUE TAITROUT, 55.

PETROLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

CAMINOS VECINALES Y RURALES.

De un artículo que publica «El Amigo» de Cartagena tomamos los siguientes párrafos, que los hacemos nuestros por lo que tienen aplicación a Murcia. Dicen así:

«Este epígrafe nos lleva como de la mano al párrafo último del art. 72 de la vigente Ley municipal, que dice así: «Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales. En cuanto a los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán a los interesados en los mismos, a su reparación y conservación. Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales. Los Gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la administración, en virtud de las facultades que les concede la ley provincial.»

A pesar de que los anteriores preceptos estaban encarnados en la letra, y en el espíritu de la Ley municipal de 20 de Agosto de 1870, derogada por la vigente de 2 de Octubre de 1877, ha querido el legislador, en vista de la inobservancia de ellos, por parte de los Municipios, establecerlos de una manera clara y terminante, adicionándolos a la precitada ley, hoy en toda su fuerza y vigor; y sin embargo, esa inobservancia continúa y seguirá en el mismo punible abandono que hasta aquí, si los Gobernadores no velan por el cumplimiento de esa parte tan interesante de la administración, hasta utilizar todas las facultades que al efecto les confiere la ley provincial.

El mal es antiguo, crónico, muy crónico; porque tanto la actual administración, como otras de las que le han precedido, se han cuidado poco o nada de los servicios a que tienen derecho nuestros convecinos de las diputaciones rurales, alegando aquellos la escasez para atender a tan justas y legítimas pretensiones.

Dentro del capítulo V de la Ley de obras públicas, de 13 de Abril de 1877, real orden de 28 de Mayo del mismo año, y título III del Reglamento de 6 de Julio siguiente, para la ejecución de la precitada ley, se encuentran todos los medios que sean necesarios e indispensables para que nuestros campos estén dotados de vías de comunicación, de que, actualmente, por desgracia carecen.

El art. 95 del referido Reglamento, previene que cuando se trate de ejecutar una obra no comprendida en el plan de los de un Municipio, se formará, antes todo, su proyecto por el facultativo a quien el Ayuntamiento tenga por conveniente encargar este trabajo, que use someterá a una información pública, para que los particulares que quieran reclamar sobre la conveniencia de la ejecución de la obra, lo verifiquen dentro del plazo que al efecto se designe.

Hé aquí por qué indicábamos en nuestro anterior artículo la necesidad de que se formase el ante-proyecto; porque así, sobre cumplirse lo mandado, podría obedecerse a un verdadero plan, que por desgracia no está comprendido en ninguno de los que hasta hoy ha presentado nuestro Municipio; y también porque conociéndose cuáles son los caminos vecinales y rurales, el Ayuntamiento acordará, con la junta de asociados, la composición y conservación de aquellos, y en unión con los interesados, la reparación y conservación de estos.

Es innegable que en el presupuesto del año próximo, puede y debe consignarse una cantidad que responda a este servicio; y si, atenciones no menos sagradas y parentonias, no permitiesen consignar toda la que de desear fuera y reclaman a voz en grito nuestros convecinos, tengan presente lo que dispone el art. 79 de la Ley municipal que nos rige que a la letra dice así: «La prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie; los Ayuntamientos tienen facultad para imponerla a todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años; exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo. El número de días no excederá de veinte al año, ni de diez consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad.»

Gran recurso es para nuestro Municipio el precepto apuntado, siempre que al utilizarlo se proceda con la debida equidad, y esperemos que nuestro Municipio estudiará el asunto que hoy nos ocupa, y proceda con la premura y urgencia que requiere su importancia.

Es preciso que la Comisión de caminos, saliendo de su apática conducta y de su glacial indiferencia, para responder a los fines que le están encomendados, de señales de vida, empezando por presentar en una de las próximas sesiones una moción al Excmo. Ayuntamiento para que, desde luego se ordene al Arquitecto titular, proceda sin demora a la formación del proyecto a que antes hemos hecho referencia y pueda en un día no lejano, darse principio a las obras que requieren la composición y conservación de nuestros caminos vecinales y rurales, de la manera prevenida en las disposiciones anteriormente transcritas.

El art. 43 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército dice:

Los términos municipales de mucho vecindario se dividirán en secciones PARA TODAS LAS OPERACIONES DEL REEMPLAZO.

Las secciones constarán por lo menos de 10,000 almas, y cada sección será considerada COMO UN PUEBLO DISTINTO para todas las indicadas operaciones que correrán A CARGO DE UNA COMISION del Ayuntamiento.

A estas comisiones SERA APLICABLE cuanto en materia de reemplazos se dispone respecto a los AYUNTAMIENTOS.

El art. 45 añade para mas claridad, que la acepción de la voz pueblo, para los efectos de esta ley, se refiere lo mismo a los términos municipales que a las secciones en que estos se dividen.

El art. 53 refiriéndose al alistamiento dice que será firmado por los concejales del pueblo-sección.

Dado un término municipal dividido en secciones con arreglo al art. 43, aprobada la division, y nombradas las comisiones para cada sección: habiéndose convertido el término municipal en tantos pueblos como secciones, y cada comisión en un Ayuntamiento, tes legal que el Ayuntamiento funcione como tal? pueden los concejales de cada comisión firmar actas y operaciones en que directa y exclusivamente no han intervenido, aceptando las responsabilidades que la ley les impone? Algunos lo harán así, pero otros desde luego rehusarán el firmar y creemos obrarán con justo derecho y razón.

En la «Gaceta» del 16 del pasado se llama a todos los individuos bajas en el año económico de 1875 a 1876, y que pertenecían a los regimientos primero y segundo; primer batallón del tercero y primero del montado, brigada topográfica y establecimiento central, y todos los de las compañías quinta del primer batallón, y cuarta y quinta del segundo batallón del primer regimiento, que se encontraban en Cataluña en los meses de Febrero a Julio de 1873, para que se presenten a cobrar sus alcancos en la Direccion general, y previniendo a los ausentes y familias de los fallecidos, que podrán percibirlos por conducto de las autoridades provinciales o locales, previos los documentos respectivos, con el objeto de evitar que lo que tan legítimamente les corresponde no sirva de lucro para los estafadores que se dedican a la compra de estos créditos.

Ayer digimos, por referencia, que en Murcia no se disponía de los recursos que en otras poblaciones para imprimir bien y pronto, y como esto, pudiera interpretarse en perjuicio del crédito de nuestros establecimientos tipográficos, nosotros que conocemos las causas debemos dar una aclaración.

En Murcia no se puede imprimir pronto, no porque no sepan los dedicados al arte tipográfico, sino porque la abundancia de establecimientos y el poco trabajo que cada uno alcanza, hace tengan muy contados operarios y el material mas preciso, y no cuentan, como contarian de ser pocos, con gran número de aquellos y con fundiciones de muchas arrobas.

Como se vé, el motivo no es corregible, pues ninguno ha de estar prevenido de todo para un caso que al cabo de los años mil pueda presentarse. Respecto a imprimir bien, basta atestiguar con los elogios que dentro y fuera de Murcia merecen los productos de las prensas murcianas, algunos de ellos muy recientes, y esto a pesar de no contar con los elementos de los grandes establecimientos de otras capitales.

Hoy, costeados por varios vecinos, y mañana enviada por el Ayuntamiento, habrá música en la feria de S. Blas. El Ayuntamiento la envía a cambio de los puntos suprimidos en los días 6 y 23 del pasado.

Esta noche se estrena *El mudo gordiano* en el teatro de la Trinidad.

Ayer y cuando se dirigía al Ayuntamiento el Sr. Alcalde para encargarse de nuevo de la Alcaldía fué víctima de un atropello sensible, pero no de extrañar por la falta de vigilancia y de cumplimiento al Bando. Un mozo de horno que iba por la acera conduciendo su tabia dió con ella un golpe en el pecho al señor Diaz, por causa del cual cayó al suelo, sufriendo una lesión en la articulación del hombro, de la cual, por ser leve estará curado pronto según se nos asegura. Sentimos en extremo este nuevo disgusto de nuestra autoridad local, y nos alegraríamos de que sea motivo para que la Guardia municipal abra los ojos y hagan cumplir a todos lo prevenido y prohibido, evitándose de ese modo casos como el que hoy lamentamos.

Esta noche habrá bailes en el Casino, en el Teatro de Rómca y en el Teatro provisional, y dada la animación que existe por estos recreos, es de esperar aumento la concurrencia a la no escasa de los anteriores.

«El Eco de Cartagena» pide que las condiciones de precios se hagan por ferrocarril en wagones a propósito: se funda en el estado deplorable en que por las lluvias han llegado a la vecina ciudad los 17 remitidos últimamente.

Esta noche se publicarán los últimos telegramas del viaje de la Sardinia y de otros sucesos de actualidad.

Ayer quedó ultimada definitivamente y del modo mas satisfactorio, la cuestion toros, celebrándose anoche improvisadamente este acontecimiento por varios individuos de la Sociedad taurina en compañía de D. Francisco Martínez. A aquellos y a éste repetimos nuestras enhorabuena, y al público todo por lo mucho que esto influye en el resultado de la feria, para la cual esperamos las corridas mejores que en la actualidad pueden ofrecerse.

Mañana habrá bailes en los Teatros, Rómca y Provisional.

Esta noche se pone en escena por segunda vez en el Liceo la popular zarzuela *Catibina*: anoche se cantó con buen éxito *Los Diamantes de la Corona*, en la cual fueron aplaudidos varios números.

El núm. 51 de «El Semanario Murciano», repartido hoy, contiene lo siguiente: Cuestiones cervánticas, por D. Zacarías Acosta.—Contestacion al artículo publicado en «La Epoca» sobre la Agricultura murciana, por D. Tomás Museros.—La novia, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Carta por Mariano.—Poesía, A. P., por Julia Espina.—Nuestra provincia.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.—Bibliografía.

Nuestro colega «El Semanario» desea mucha clientela a dos nuevas farmacias que se han abierto, una en Murcia y otra en Alcantarilla.

Nosotros, dispensen nuestros amigos los farmacéuticos, pues somos amigos de todos, nos alegraríamos verles dedicarse a otra ocupacion por ser improductiva la que hoy ejercen.

Por suplemento al «Minero de Almagrera», se anuncia lo que sigue:

«En este momento se recibe carta del Sr. Director del Desagüe de Sierra Almagrera que dice lo siguiente:

«Sr. D. Antonio Bernabé y Lantico, Presidente de la Union Desaguadora. —Cuevas.

Janero 31 de Enero de 1879.

Muy señor mio y distinguido amigo: Creo de mi deber poner en su conocimiento que ya ha llegado el tan deseado momento para todos de la presentacion del *soplado* el cual se ha cortado a las 3 de la mañana pudiendo V. desde luego comunicar en su periódico tan grata noticia.

Me repito de V. como su mas afectuoso s. s. q. b. s. m.—El Director del Desagüe.»

Dada la gran importancia de este acontecimiento, nos apresuramos a comuni-

carlo a nuestros lectores y al país en general.

Cuevas 31 de Enero de 1879.—La Redaccion.»

Leemos en «El Imparcial»: «La combinacion de Gobernadores que parece se ha acordado en el Consejo de Ministros celebrado ayer, es la siguiente: admitir la dimision al Gobernador de Huesca y trasladar a aquella provincia al de Cuenca: nombrar para Cuenca al de Alava; para Alava al de Murcia; y para Murcia a D. Mariano Poza.»

La Alcaldía de Cartagena anuncia para conocimiento de los interesados que en cumplimiento de lo que dispone el art. 43 de la ley de 28 de Agosto último, aquel término municipal se ha dividido en cinco secciones ó distritos para las operaciones del reemplazo en el año actual.

«El Semanario» que siempre que la ocasion se presenta no oculta cierta ojeriza al Ayuntamiento, a pesar de que su redaccion cuenta en él con buenos amigos; publica un suelto basado en un artículo de LA PAZ, haciendo aplicaciones a dicha corporacion que nosotros no hicimos, pues nuestro artículo se dirigía a todos en términos generales.

Tampoco podemos conceder lo que sin haberlo dicho se nos aplica, de que nuestro Ayuntamiento esté hoy peor que hace cuatro años, pues los servicios se han mejorado, las atenciones van al corriente y se ha extinguido mucha deuda. Lo único que podremos conceder, es que se podía haber hecho más, si a la práctica se hubiesen llevado algunos de los muchos proyectos concebidos, y que por causa de la centralizacion que hoy reina en esa corporacion no hay quien los active ni remueva.

Dice «La Correspondencia»: «El conde de las Almenas ha presentado hoy al Presidente del Consejo de ministros el acta de constitucion del comité conservador-liberal de Jaen, que abraza dos puntos como base de sus proyectos en el porvenir, y son: aceptar y defender la política que el Gobierno representa y reconocer como jefe del partido a D. Antonio Cánovas del Castillo. Es la primera acta que se ha recibido, y en el mismo sentido, creemos que se remitirán las de las demás provincias.»

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Contando con el favor divino, hemos determinado practicar la Santa Visita en las iglesias parroquiales de esta ciudad, y administrar la Santa Confirmacion a los feligreses de ellas; cuyos actos quedaron suspendidos en el año último por motivos atendibles. Daremos principio el Lunes 19 de Febrero entrante, visitando y confirmando en la de S. Andrés y continuando en las otras por el orden alfabético de sus santos titulares. La visita empezará a las 8 y media de la mañana, y terminada se administrará la Confirmacion hasta el medio día; prosiguiendo a la tarde si fuese necesario. Se exceptúan los Domingos, a fin de que las iglesias queden expeditas para la celebracion de la Santa Misa preceptuada a los fieles. Después de las parroquias visitaremos y confirmaremos en la adyutriz del Carmen, por tres dias consecutivos, por la extension de su territorio.

Los Sres. Curas quedan encargados de proveer lo conducente para la Santa Visita según las prescripciones del Ritual; como tambien de anunciar la Confirmacion y explicarla bastantemente a los fieles, con especialidad las disposiciones con que han de recibirla los adultos. Nombrarán los padrinos en sus respectivas iglesias y darán las instrucciones convenientes acerca de las papeletas que habrán de presentar los confirmandos.

Recomendarán una y muchas veces el orden y reverencia con que los fieles han de concurrir al sagrado acto de la Confirmacion, debiendo todos colocarse en el sitio que les corresponda y esperar en él, a que sean llamados por los ministros asistentes; salvándose así el respeto que se debe al Templo y al Santo Sacramento que se administra.

Se advierte que la Confirmacion correspondiente a la parroquia de Santa María, se administrará en la de Santa Eulalia, en el día 18; que es el señalado para este sagrado acto.

Murcia 24 de Enero de 1879.—El Obispo.

ULTIMA HORA.

Paris 30 de Enero de 1879.

Sr. Director de LA PAZ. Muy señor mio: La crisis gubernamental, acaba de resolverse en esta, de una manera que nadie esperaba. El mariscal Mac-Mahon que hasta el último instante se ha resistido a firmar los altos nombramientos militares, ha abandonado su puesto y la Cámara ha votado casi por unanimidad para reemplazarle a Mr. Jules Grévy. La eleccion no ha podido ser mas aceptada a juzgar por el buen efecto que ha producido en todo el país. El mariscal ha abandonado ya el Eliseo y numerosas comisiones van a él para felicitar al nuevo presidente. Mr. Grévy, cuyos anteriores servicios no pueden ser olvidados, abandonó la vida pública al advenimiento del imperio, permaneciendo en el ostracismo hasta la caída de Napoleón. Tiene gran confianza en su rectitud y en su prudencia para el nuevo importante puesto que le ha sido designado. Esperanse importantes cambios en el personal administrativo, así como en el judicial.

La información con motivo del proceso de «La linterna» sigue adelante. El prefecto de policía Mr. Gigot, muéstrase muy interesado en que los hechos se esclarezcan y reciban el condigno castigo los dependientes de aquellas oficinas, cuya conducta cruel para los detenidos los haga acreedores a esta severidad.

Ya han sido destituidos varios empleados y entré ellos, el secretario general de la prefectura.

El último Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Mr. Grévy, ha sido muy importante, adoptándose en él radicales resoluciones, cuyo secreto no nos es dado divulgar por ahora. Basta decir que se llevarán a efecto importantes cambios en el personal.

Una de las cosas de mas interés en que deben fijarse con admiracion todas las potencias de Europa, es la facilidad con que este ilustrado pueblo resuelve las mas trascendentales cuestiones políticas. Agencia Franco-Española.

El mejor dentífico es el *Agua de Philippe* empleada en la Odontología, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 15 rs.—Jabon, 6 rs.

Deposité en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Servid a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bebida de la salud.

REVALENTA ARABIGA DE BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, Romas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disentería, cólicos, etc., asma, sifosis, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfuerte, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia; la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. M. S. M., ANGELESTEIN, médico, miembro del Consejo Real de Medicina. Cora núm. 63, 476.—Sant-Romain-des-Prés, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. He tenido seis días de un estado de debilidad y de un dolor de cabeza que me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espasmodica del estómago y de mala digestión.—J. Courcier, Curas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 31 rs.; 5 libras 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositario en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería, en L'Occa, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateras. De Bay y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 366-276

Un ilustrado suscriptor de provincias, muy competente en materias económicas, nos remite un razonado trabajo á favor de un tratado comercial de España con los Estados-Unidos, y como apela á nuestra imparcialidad, si bien no estamos conformes con la tesis que se propone demostrar, aunque si en algunos de los principios económicos que le sirven de norma, creemos útil insertarla á fin de que sean conocidas todas las opiniones en una materia de tanta monta.

Dice así:
«Sobre el tratado de comercio con Inglaterra diré poco, porque el concepto funesto por todos estilos para España. Inglaterra, con el tratado, sacará de España lo que ahora, y lo que no puede encontrar con mas conveniencia en otros países, como son: vinos, aceites, naranjas, pasas y almendras; en cambio, ella no tiene mas que ofrecernos sus géneros manufacturados, los que, admitidos, á todas luces sería matar la industria de este país. Bastantes caudales ha sacado de España con sus carbonos minerales, y aun bastantes sacará, á pesar de los buenos deseos de este Gobierno de proteger las hullas nacionales; pero opino muy diferentemente de un tratado con los Estados Unidos, que tienen muchas materias primeras que ofrecernos en cambio de nuestros productos naturales.

En mi humilde concepto, siempre que se trata de plantear en España alguna cosa nueva, aunque sea provechosa, casi siempre se corre á los extremos y pocas veces se para en lo posible y en lo practicable. Creo que en la cuestion presente sucede algo de lo mismo. No se puede dudar de que la introduccion de los trigos americanos por de pronto perjudicaría á ciertas clases de cosecheros, pero tampoco de que favorecería á los consumidores, que se componen de todos los que comen pan, incluso los mismos productores.

Tal vez haya un medio de conciliarlo todo y que todos ganasen, productores y consumidores, con no ser ni libre-cambistas ni proteccionistas en absoluto; pero antes de entrar en el fondo de la cuestion, echemos una ojeada sobre los frutos que España puede ofrecer con ventajas indiscutibles á los norte-americanos, y vice-versa sobre lo que estos presentarían á la primera en las mismas condiciones; por de pronto sentaremos el principio de la prohibicion reciproca en el proyectado tratado, de los géneros manufacturados de lana, algodón y seda. De ellos no hay que hablar, por las razones que por si solas se dejan comprender.

España exporta al extranjero y sus colonias, en mayor escala, vinos, aguardientes, aceites, harinas, almendras, pasas, higos secos, naranjas, azafraán, arroz, cacaochuetas, regalicia en rama y en extracto, anís, cominos, lanas, grana, acetinas en adobo, y algunos otros artículos de menor entidad.

Exportan principalmente los Estados Unidos: algodón, azúcar, arroz, trigos, harinas, petróleo en bruto y refinado, carnes y tocinos salados, tabaco, duelas, maquinaria, cueros, pieles, resinas, pescados salados, lanas, plomo, maderas de construccion, tintóreas y de ebanisteria, grasas, mantecas, etc., etc.

Los productos similares de ambas naciones son: azúcar, arroz, trigo, harinas, tabaco, tocino salado, grasas, mantecas, lanas y plomo.

Ahora, teniendo presentes los similares, cuya introduccion no pueden traer ninguna utilidad á España, y por lo contrario, un notable perjuicio á la agricultura y á la industria, me parece que se tendrían que excluir del tratado, ó á lo menos recargarlos con derechos protectores, los siguientes: azúcar, arroz, harinas, tocino salado, grasas, mantecas, petróleo refinado y plomo. En cuanto al petróleo bruto, sería muy conveniente incluirle en los beneficios del tratado, porque podría prestarse á un mero ramo de industria enteramente nuevo en España, ó así lo tengo entendido.

Quedan los similares: tabaco, trigos y lanas. Creo no haya inconveniente en incluir en el tratado el primero que, con ó sin él, es indispensable al mismo Gobierno español para las elaboraciones de sus fábricas, mayormente el procedente de los Estados de Virginia y de Kentucky.

Pasemos ahora al trigo, gran caballo de batalla de los varios bandos que pelean en la prensa. ¿Por qué no se consideraría el trigo como primera materia, sirviendo de base á la industria española harinera, desde el momento que excluimos del tratado las harinas como artículo manufacturado?
¿Qué sucede con las fábricas de harina de Santander y Bilbao? Estas se quejan sin parar, porque no pueden trabajar por las pretensiones exajeradas de los tenedores de trigo de Castilla; ¿y quienes son estos tenedores? ¿Por acaso se se piensa que componen la mayoría de los labradores del país? ¿Pues no lo son! Los labradores pobres ó de mediana posición, que son los que mas abundan, teniendo que atender á su propia existencia y á la de sus familias, como tambien á los pagos de los varios tributos que pesan sobre ellos, no han esperado, ni han podido esperar la oportunidad de vender los cosechas, esto lo hicieron ya la mayor parte, por no decir todos, antes de salir sus granos de las eras, obligados por los dueños de las tierras que explotan como colonos que son de ellas, ó solicitados por especuladores de mas ó menos capital que tratan á casi todos los pueblos rurales de aumentar su fortuna explotando al pobre necesitado. Estos

son los especuladores que, no niego, pueden ser tambien cosecheros, pero que, como personas mas ó menos acudaladas, no se merecen las mismas atenciones que la clase que, por cada grano de su cosecha, ha regado su campo con otras tantas gotas de su sudor.

Esos acaparadores son los que ponen trabas á la industria nacional harinera, y los instrumentos inconscientes de la introduccion de los granos extranjeros, sea que procedan de los Estados Unidos, ó sea del Mar Negro ó de otros países. Por lo tanto, no creo que para favorecer á unos cuantos acaparadores que abandonarán sus especulaciones mas ó menos licitas tan pronto como no tengan los medios de sustentarse, se ha de desatender á los intereses de la industria harinera, que reclama contra semejantes abusos, y de consumo á los de los consumidores, ó sea del pueblo en masa.

En cuanto á las lanas, ¿quién duda de que su introduccion sería muy favorable al fomento de la industria de Cataluña, Alcoy y Béjar? Si la industria lanera española no puede competir con las de Francia, Inglaterra y Bélgica, aunque pagando derechos crecidos los tejidos de dichas naciones, no es tanto por el precio como por la calidad, y sobre todo, por la poca esmerada elaboracion de sus productos. En España, sea por la clase de pastos, sea por el poco cuidado de los ganaderos en conservar y mejorar las razas castizas de merinas, es indudable que las lanas han degenerado mucho y son relativamente inferiores á las de las demás naciones, que se habrán aplicado mas al mejoramiento del ganado. Pues bien; si á la industria española se le facilitase la adquisicion cómoda de lanas superiores extranjeras, y se le proporcionara libras de derechos, y hasta con una prima de importacion, las máquinas perfeccionadas del extranjero, ¿no es evidente que en muy poco tiempo ya no habría necesidad ni conveniencia de importar los tejidos de lana del extranjero? ¿No es evidente que esta clase de industria, tomando la misma importancia que la de las extranjeras, se encontraría pronto en el caso, no solamente de no importar, sino exportar con ventaja sus propios productos en todos los mercados del mundo?

Pero, se me dirá: ¿Y los ganaderos españoles, qué harán con sus lanas? A eso contesto que una vez desarrollada la industria lanera en España, habrá salida para todo, porque el consumo local de los tejidos triplicará y la exportacion de estos que, hoy dia es completamente mala, decuplicará el consumo de las lanas y, por lo tanto, llegará el dia en que las lanas del país encontrarán mas fácil y mas ventajosa salida, sin contar que los ganaderos españoles, aleccionados por la experiencia, saldrán de su natural apatía, no lo esperarán todo de la Providencia y se ayudarán en algo para el mejoramiento de sus lanas.

Para facilitar las industrias nacionales muchos Gobiernos han adoptado el sistema de conceder una prima á los artículos manufacturados que se exportan al extranjero, ó por lo menos, de devolver los derechos que pagaron á su entrada las materias primeras que se emplearon en su confeccion. ¿Por qué el Gobierno español no entraría en esa via tan acertada? Me parece que es un ejemplo digno de imitarse cuando se tocan evidentemente los resultados tan halagüeños que produce este sistema en la vecina República. ¿Qué inconvenientes habría en admitir este sistema para la exportacion de los tres principales ramos de la industria española: harinas, tejidos de lana y de algodón? Medítenlo bien los economistas.

Vuelvo, pues, á preguntarme si la libre introduccion es ó no es favorable á los intereses nacionales. Opino por lo primero, como tambien por la libre admision, y hasta con prima de introduccion, de la maquinaria, tanto industrial como agrícola, hasta el dia en que los talleres nacionales nos la puedan proporcionar en tan buenas condiciones como ahora lo hace el extranjero.

¿Qué perdería España en celebrar con los Estados Unidos un tratado de comercio para dos, tres, cuatro ó cinco años, mas, por vía de ensayo, asegurándose mutuamente la igualdad de derechos de bandera y de navegacion, declarando tambien mutuamente libres de todos los derechos de arancel los géneros de ambos contratantes no reservados en esta reseña?

Creo que nada perdería, y que, por el contrario, abriría un mercado seguro y de mucha importancia á todos sus productos naturales de que tiene plétora, y facilitando á su industria la adquisicion económica de los productos de que no puede prescindir para el completo desarrollo de sus fábricas de tejidos de algodón, lanas, curtidos, tintes, tonelería, harinas, refino de petróleo, etc., etcétera. Tampoco los Estados Unidos se perjudicarían en admitir, libres de derechos, los frutos naturales de España, exceptuando asimismo los similares españoles en justa reciprocidad, porque tambien las ventajas del tratado serían reciprocas. Si una de las partes contratantes no juzgase prudente de admitir en absoluto la igualdad de derechos de bandera y de navegacion, ó bien la franquicia de todos derechos de arancel, por creerse perjudicada, se podría subsanar este inconveniente por una transaccion razonable y de buena fe entre las partes para no comprometer el objeto general del tratado de comercio, que es asegurar un mercado ventajoso á los respectivos productos naturales.

Sobre todo, en esta cuestion, es preciso apartar todo espíritu de provincialismo. Los catalanes pueden tener razon, y la tienen, en querer proteger sus varias industrias, adquiridas por una larga y constante aplicacion: los castella-

nos sus fabricas de harinas; los andaluces, la exportacion de sus vinos, pasas, almendras y aceites; porque al fin, todas son industrias españolas, todos son productos españoles.

Pues el tratado de comercio, segun las bases indicadas, favorece á todos y no perjudica á nadie, y, por lo tanto, desaparecen esas fatales cuestiones de provincialismo que tantas veces en España han dado una apariencia de razon al espíritu del federalismo. ¿Cuanto ganaría España en la union íntima de todas las provincias! Solo su Gobierno puede lograrlo dando satisfaccion á todas ellas con sus medidas acertadas é imparciales.

Como mas tarde ó mas temprano este tratado se celebrará, y creo que al mismo Gobierno no le disgusta la polémica entablada en la prensa, á fin de poder ilustrarse, tanteando la opinion pública, para despues de oido esta especie de certamen, poder obrar con mas acierto, me parece conveniente, aunque valga poquísimo mi opinion, de Vd. publicidad en su ilustrado periódico á estas mis humildes y sencillas reflexiones, considerándolas como la piedra que un pobre peon lleva á la edificacion de un monumento cualquiera. Haciéndolo así dará usted una prueba de su imparcialidad, porque no me hago la ilusion de creer que en todo estará Vd. conforme.

Aproveche esta ocasion para ofrecerme de Vd. su mas afectuoso y seguro servidor.—R. C.

En realidad, ha previsto bien nuestro suscriptor que no seríamos de su opinion, y la razon es de toda notoriedad. El Sr. R. C. ha comprendido mal, á nuestro juicio, el estado de la cuestion, pues no se ha fijado en que los perjudicados serian los fabricantes de harinas, á quienes quiere favorecer. Porque sino se englobara en el tratado la isla de Cuba, la distancia es suficiente garantía para que los Estados Unidos no puedan ocasionarnos daños de mucha consideracion; pero, ¿no ve que el comercio norteamericano monopolizara el mercado de Cuba con trigos y otros artículos, mercado que es el primero de la marina mercante española y de las harinas castellanas?

Respecto á la ganadería lanar, tampoco podemos estar de acuerdo en sacrificarla, sobre todo desde que es tan difícil su cria por endhesamiento á consecuencia de haberseles privado de tantos pastos como antes tenia. Es, si, deplorable el atraso de los ganaderos; es tristísimo que haya dejenado nuestra raza que ha servido de base para la ganadería de los países mas adelantados del globo; es sensible que no se la haya perfeccionado como la ya famosa de Mauchamp; no es menos una desgracia que la lana estambreira sea solicitada en el mercado con preferencia á la de carda para la fabricacion moderna.

Es preciso no inmolarse la agricultura y las industrias que le están mas ó menos asociadas, pues al fin y al cabo España es un país esencialmente agrícola.

La conversacion del dia ha versado sobre la venida del general Martínez Campos.

Los periódicos ministeriales están divididos en sus opiniones. Unos creen que el pacificador de Cuba no volverá á ocupar su puesto de capitán general. Otros dicen lo contrario, ó cuando menos calculan que podrá volver.

La Política manifiesta que á últimos de este mes ya se sabrá para lo que ha sido llamado por el Gobierno de S. M. el capitán general de la isla de Cuba.

¿Pero no lo ha sido para tratar asuntos administrativos? ¿En qué quedamos?

Nuestro colega La Epoca escribe tambien lo que sigue:

«Han continuado esta tarde los oposicionistas comentando en los círculos políticos la noticia referente al regreso á la Península del señor general Martínez Campos.

Las mismas conjeturas, las mismas versiones, las mismas profecías que ayer, sin que ninguna conjetura, ninguna version, ninguna profecía, tuvieran hoy mas fundamento que ayer: el deseo, no mas que el deseo de los oposicionistas, de que encuentre obstáculos el Gobierno en su marcha con el regreso del señor general Martínez Campos.

No lo encontrará, ni mucho menos. Así es de esperar.

La Iberia da esta noticia: «Los amigos íntimos del general Martínez Campos negaban anoche en absoluto el rumor que los ministeriales echaron á volar á primera hora relativo á que dicho general se prestaba á formar parte de la actual situacion.»

Un colega ministerial cree que la cuestion de si el indicado general marchará ó quedará, es del porve-

nir, y que se resolverá con arreglo á las circunstancias y al mejor servicio de la patria.

La Correspondencia de la Mañana ha oido que no se designará en algun tiempo, caso de continuar en la Península el general Martínez Campos, la persona que ha de reemplazarlo.

Por último, otros colegas desean que al general Martínez Campos se le haga un entusiasta recibimiento.

Leemos en La Epoca:

«La Fe es muy dueño de creer lo que guste sobre el objeto de la entrevista régia de Elvas; pero nosotros tenemos por seguro que en ella no ha de tratarse de matrimonio alguno, y menos del relativo á don Augusto, duque de Coimbra, con la infanta doña Paz, pues el primero cuenta 32 años, mientras la segunda solo tiene 17.»

¿No es mas que esa la razon?

Sin comentarios copiamos de La Iberia la siguiente noticia:

«Decian anoche que el Sr. Cánovas habia conferenciado ayer con un general que tomó parte activa en la restauracion, para ofrecerle la cartera de Guerra. La contestacion de aquel militar asegura que no fué muy favorable á los propósitos y deseos del presidente del Consejo de ministros.»

Nuestro apreciable colega La Epoca reconoce las ventajas del billete de Banco único con circulacion en todo el reino, y dice que veria con gusto adoptada tan importante mejora en beneficio del comercio.

Nosotros abundamos tambien en los mismos deseos é ideas, pero creemos que esta mejora no llegará á introducirse porque se perjudicarian los intereses del Banco de España y los del Tesoro en el Giro Mituo.

Difícil es, pues, que se llegue á crear el billete único con circulacion en todo el reino.

Noticias Generales.

La ciudad de Elvas, donde se verificará el dia 4 de Febrero próximo la entrevista de S. M. los reyes de España y Portugal, se halla situada en la ribera derecha del Guadiana, sobre una colina escarpada, en el limite de ambas naciones y á dos leguas de distancia de la ciudad de Badajoz.

Tiene una poblacion de 10.000 habitantes, es obispado sufragáneo del arzobispado de Evora, arsenal, aduana, fábrica de armas, fundicion de cañones, un hospital militar, un teatro y vastos cuarteles donde se aloja la guarnicion de esta plaza, que se halla muy bien defendida por los fuertes llamados de Santa Lucia y de la Lippe, que se consideraban inespugnables.

En el recinto del fuerte de la Lippe, construido por el conde de Lippe Schambourg, existe una magnífica cisterna donde se encierran las aguas que conduce el grandioso acueducto, que se considera de construccion romana.

Este notable monumento se compone de tres órdenes de arcos superpuestos, del mas bello efecto arquitectónico.

La catedral, de arquitectura gótica, así como los demás templos de esta poblacion, no ofrecen nada que merezca anotarse.

Dice un colega:

«La intolerancia religiosa que reina actualmente en Rusia ha dado origen á multitud de sectas extraordinarias, cuyo número aumenta todos los dias.

Segun la estadística publicada por el santo Sínodo durante el año pasado, han nacido 137 sectas nuevas, entre las cuales la mas curiosa es la que se ha bautizado á sí misma con el título de «las sanguijuelas.»

Gran parte de sus afiliados son aldeanos procedentes de la provincia de Wologda, y profesan la doctrina de que los recién nacidos deben ser bautizados y nutridos con sangre de las respectivas madres.

Esta práctica abominable ha producido un considerable aumento de mortalidad entre las mujeres del distrito de Gadjabourtz, perteneciente á la secta de las sanguijuelas.»

Un vecino de Matamala (provincia de Soria) se hallaba cortando robles en el monte de aquella jurisdiccion sin tener la autorizacion competente. Al ser detenido por el guarda jurado, y reconvenirle por aquel acto, fué herido de gravedad á consecuencia de un hachazo que le asestó en el brazo izquierdo el defraudador de los intereses del Estado.

Hace tres dias que en Barcelona dió un jóven de 17 años de edad una tremenda cuchillada en el vientre á un hermano suyo de 24 años. El autor de este crimen no pudo ser habido.

No es cierta la noticia que publicaron todos los periódicos extranjeros sobre la grave enfermedad que padecía Adelina Patti en Berlia. Ahora se encuentra en Italia, acompañada, como siempre, por Nicolini, y goza de perfecta salud.

Los periódicos de Valencia dan detalles del espantoso crimen que se comen-

tió en Sueca el domingo por la noche, del cual hemos dado breve noticia.

Dos hombres penetraron en la casa del rico propietario D. Vicente Vallés, que vivía en compañía de una anciana ama de llaves y de una jóven sirvienta, matando á las dos á hachazos y dejando gravemente herido á su amo.

A la mañana siguiente, al entrar en la casa el panadero, se encontró con varios desconocidos, uno de los cuales lo echó á la calle dándole un bofetón.

Despues, habiendo entrado en sospechas los vecinos, acudieron á la casa y hallaron los cadáveres de las dos mujeres, al dueño en el suelo, ensangrentado y lleno de heridas, y el hacha con que se perpetraron los bárbaros asesinatos.

No es verosímil que aquellos criminales tratasen de robar, pues nada se llevaron de cuanto habia en la casa. Tampoco se comprende que obedecieran al deseo de una ruin venganza, en atencion al carácter inofensivo del Sr. Vallés y á las simpatías que disfrutaba en la villa.

La Guardia civil ha preso á un jóven por sospechas.

Hoy á las ocho y media, en el tren expres, ha salido de Sevilla, con direccion á esta corte, S. A. R. la Serma. señora Princesa de Asturias.

Ayer han sido fusilados los guardias civiles Pedro Tello y Justo Díez, condenados en el consejo de guerra de anteaer por el horrendo crimen cometido en el término municipal de Llummayor, y que tan honda pena causó en todos los ánimos.

¿Que Dios los haya acogido en su gracia!

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto creando cien batallones con la denominacion de Batallones de Depósito y la numeracion correlativa de 1 á 100.

—Otro aumentando veinte comisiones de reserva sobre las que actualmente existen en el arma de caballería.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto concediendo á la seccion 4.ª Ministerio de la Guerra del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al actual año económico, tres suplementos de crédito por valor de 5.514.445 pesetas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Romualdo de Céspedes del cargo de vocal del Consejo supremo de Agricultura, Industria y Comercio, y nombrando en su lugar á D. José de Cárdenas.

—Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Burgos del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Almería, y nombrando para el mismo á D. Felipe Vilches.

—Real órden resolviendo que los profesores que hayan desempeñado escuelas públicas en propiedad y pasen á servir otras como sustitutos conserven para sus traslaciones y ascensos los derechos que adquirieron al obtener aquellas.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de segundo maestro de la Escuela normal superior de maestros de la provincia de Santander.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto nombrando ingeniero jefe de segunda clase de las islas Filipinas, con la categoría de jefe de Administracion de tercera clase, á D. Mariano de Carcer y Salamanca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden resolviendo que la insercion en la Gaceta y Boletines oficiales de los anuncios para la devolucion de fianzas prestadas por los registradores de la propiedad sea de oficio.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobada la propuesta del claustro universitario de Valladolid para la concesion de títulos académicos.

En el Tribunal Supremo se verificará este mes la vista de causa incoada con motivo del asesinato de un tabernero, cometido el año 1873.

La Audiencia de Zaragoza ha condenado á seis personas á pena de muerte.

El dia 3 se abrió el pago de la mensualidad de Enero á las clases activas y pasivas de Madrid.

Estas últimas percibirán sus haberes inmediatamente que se acabe el pago de la mensualidad atrasada que se está verificando.

Escriben de Valladolid que un alumno de la Academia de caballería, D. Juan Gonzalez Pin, tuvo la desgracia de que se le escapara el tiro de una pistola que estaba examinando con otros amigos en el café Suizo, infringiéndose un herida gravísima.

Muy en breve se inaugurará el colegio de huérfanos de la guerra de Guadalajara.

Parece que será invitado S. M. el rey.

Escriben de Gerona que en un pueblo de la provincia cercano á Amor ha habido una colision entre una partida de ladrones y el somaten. Parece que los primeros han muerto al criado de un carbonero conocido en aquella y han herido á otros varios individuos.

La ruidosa causa seguida contra la conocida doña Baldomera pasará en breve al promotor fiscal para la acusacion.

El miércoles trató de suicidarse en Málaga un hombre de 50 años, casado, hiriéndose gravemente en la cabeza con una pistola. Llevado al hospital, intentó

varias veces arrojarle por la ventanilla del coche y aun se metió los dedos en la herida para agravarla mas. El infeliz se negó á decir las causas de su funesta determinación.

La Fe publica ayer los siguientes despachos:

Roma 30.—El cardenal Antonucci falleció ayer á las dos. Era cardenal desde 1858, y tenía ochenta y un años. Su muerte ha sido ejemplarísima. El Sacro Colegio queda reducido á setenta y cinco miembros.

Se ha desistido de todo cambio de Nuncios, y se ha hecho saber así á monseñor Czaski, destinado á Madrid.

Berlin 30.—El Parlamento alemán se reunirá el 12. Aumentan las ligas de los librecambistas contra los proyectos de Bismark.

Constantinopla 27.—Las autoridades rusas han protestado contra la rectificación de fronteras de la comisión internacional.

Se dice que Austria ha enviado un despacho anunciando la incorporación al imperio austro-húngaro de Bosnia y Herzegovina.

Dice El Cronista:

«El gobernador civil de las Baleares ha dispuesto que el sitio en que fué cometido el horroroso crimen que hoy han expiado sus autores, sea en adelante custodiado por fuerzas del ejército, retirando del puesto de Lluçmayor la fuerza de la Guardia civil que existía en aquel punto.»

Ha presentado la dimisión de su cargo el presidente de la Diputación provincial de Soria D. Vicente Alvarez, y nombrado para sustituirle, D. José Breton.

Dice un periódico que se ha aplazado la inauguración del ferro-carril de Ciudad Real por causas ajenas á la empresa. No es cierto. Dicho acto tendrá lugar el día 3, á las ocho de la mañana, principiando por la bendición de la línea en la estación de Madrid, con asistencia de S. M. el rey y todos los ministros.

Son varios los embajadores franceses que, según noticias oficiales, han presentado la dimisión de sus cargos, á consecuencia del último cambio político que se ha verificado en la vecina República. Cuéntanse entre ellos el de Viena, los dos de Roma, San Petersburgo y Londres.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 14'50 dinero.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que á los alumnos de las academias militares, si les toca la suerte de soldados, se les considere como cubriendo cupo, y si dejan su carrera antes de extinguir su total empeño les será de abono el tiempo servido en ella.

Hoy se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que S. M. el rey invitará al rey de Portugal á que visite Badajoz. Si llegara á confirmarse la noticia, se daría un gran banquete en dicho punto al soberano portugués y á los altos funcionarios de su corte.

Cree un colega que no se confirmará la noticia.

En la junta general celebrada anoche por la Asociación de Escritores y Artistas, fueron elegidos: presidente el señor Romero Ortiz, vicepresidente don Dióscoro Puebla; secretario 3.º, el señor Moragas; secretario 4.º, el Sr. Lozano (D. Esteban); tesorero, D. Isidoro Leon, y bibliotecario el señor Provanza.

Telegramas.

SAN PETERSBURGO 30.—No es cierto que la epidemia que ha aparecido en algunos puntos ribereños del Volga haga progresos.

ADEN 29.—El vapor Victoria, de la empresa española de navegación á Filipinas, que salió de Barcelona para Manila el día 15 del corriente, llegó á este puerto ayer, prosiguiendo su viaje.

CONSTANTINOPLA 31.—Rassin-Bajá ha sido nombrado ministro de Marina, y Alisaib-Bajá ministro de Artillería.

ATENAS 31.—Circular por Bulgaria y Macedonia una proclama excitando á los cristianos á sublevarse contra las autoridades musulmanas.

Han sido expedidas á Macedonia una gran cantidad de armas y municiones.

CALCUTA 30.—El general Roberts se ha visto obligado á evacuar el fuerte de Khost á consecuencia de las amenazas de los mongoles.

VIENA 31.—Los insurrectos árabes han atacado una caravana turca que conducía el regalo del sultan para la Meca, del cual se han apoderado.

En la refriega han resultado quinientos muertos.

PARIS 31.—Es inexacto que el mariscal Mac-Mahon proyecte ir á Grasse. Permanecerá algún tiempo en París para dar algunos detalles al Sr. Grevy, nuevo presidente de la República, antes que este tome posesión de la presidencia.

El mariscal se ha ido á vivir á su hotel calle de Bellechasse, y marchará dentro de algunos días á su casa de campo de la Joret, en el departamento de Loiret.

El Sr. Grevy se instalará dentro de pocos días en el hotel del Eliseo, residencia del presidente de la República francesa.

EDIMBURGO 31.—Se ha publicado la sentencia de la causa seguida contra los directores del Banco de Glasgow con motivo de la quiebra de este establecimiento.

El Jurado ha reconocido á uno de los

directores y á un gerente culpables en todos los puntos, y á los demás directores culpables en la parte referente á la falsificación de los billetes.

VERSALLES 31 (5 tarde).—Cámara de los diputados.—Se procede á la elección de presidente, resultando elegido el señor Gambetta por 314 votos de los 405 diputados que toman parte en la votación; habiendo 67 papeletas blancas ó nulas.

Senado.—Después de las explicaciones de los Sres. Marcere y Dufaure, se pasa á la orden del día pura y simple sobre la interpelación del senador legitimista señor Fresneau referente á los manejos electorales por los funcionarios del Morbihan.

Ambas Cámaras aplazan sus sesiones hasta el jueves próximo.

PARIS 31 (5 y 30 tarde).—Esta mañana se ha reunido el Consejo de ministros en casa del nuevo presidente Sr. Grevy. Se espera el Mensaje que dirigirá á las Cámaras.

El nuevo presidente de la Cámara de diputados, Sr. Gambetta, no tomara posesión de la presidencia hasta la semana próxima después de la lectura del Mensaje presidencial.

PARIS 31.—En la Bolsa de hoy los fondos franceses han seguido con tendencia al alza subiendo 15 céntimos tanto el 3 por 100 como el 5.

MARSELLA 31.—Se han tomado rigurosas medidas sanitarias para todas las procedencias de Oriente con motivo de las noticias sobre la aparición de la peste.

SAN PETERSBURGO 31.—El Gobierno ruso ha dispuesto que se refuerce la escuadra del Mediterráneo.

ROMA 1.º.—El duque de Génova ha llegado á esta capital para ser padrino en el acto de la solemne investidura del príncipe heredero de caballero del Toison de Oro.

Con este motivo el rey de Italia ha conferido el gran cordon de San Maurizio y San Lázaro al ministro de Estado de España, el gran cordon de la corona de Italia al conde de Coello, y otras órdenes al personal de la legación de España en esta corte.

LONDRES 1.º.—El periódico el Daily News anuncia una nueva quiebra en esta plaza, la de la casa Carlos Shaw, que comerciaba principalmente con la China.

Añade que deja un pasivo considerable.

CALCUTA 1.º.—Según noticias de Jellahabad, corre allí el rumor de que ha fallecido Schere-Ali, emir del Afghanistan.

No se ha confirmado todavía la exactitud de esta noticia.

Fabra.

Miscelánea.

Ocupándose de la representación de la zarzuela Pops-Hillo, dice el revisero de un periódico de la Coruña:

«En el último cuadro del tercer acto, ó sea En los toros, salen en la escena caballos, mulas, etc.; la primera noche el toro era de cartón y mimbre, pero la segunda era toro en toda la extensión de la palabra.»

Para que todo saliera con mas propiedad, se buscó un novillo manso; mas el animalito, al verse en la escena, á fuer de cortés y toro bien educado, se vino á saludar al público, y tal vez hubiera bajado á las butacas á no asustarse con las luces del proscenio.

Los toreros (las coristas) se asustaron, y cada cual tomó por donde pudo, refugiándose alguna en un palco proscenio que ocupaba una distinguida señora con su familia. Entre tanto el animal no quería irse, y se plantó junto á la concha, desde donde recibía impasible los batuzos que en los hocicos le daba el director de orquesta.

Por fin pudieron tirar del animalito, cayendo el telon y cesando la alarma, mientras el público de arriba aplaudía desaforadamente y gritaba hasta desgarrarse:

«¡Otro toro! ¡otro toro!»
Casi fué una corrida en toda regla.»

Mañana domingo por la tarde, y á petición de muchas personas, volverá á ponerse en escena en el teatro Español el precioso drama del Sr. Sanchez de Castro, *Thendis*, en el que tanto se distingue el primer actor D. Rafael Calvo.

El martes próximo se verificará en dicho teatro el beneficio del primer actor señor Calvo con el drama del Sr. Nuñez de Arce *El has de leña*.

Los artículos principales de consumo han tenido en España durante el mes de Diciembre último el precio medio siguiente:

Trigo (hectólitro), 23'60 pesetas; cebada, 13'78; centeno, 15'56; maíz, 17'39; garbanzos (kilógramo), 0'73; arroz, 0'61; carnero, 120; vaca, 1'28; tocino, 1'86; paja de trigo, 0'06; id. de cebada, 0'6; aceite (litro), 1'22; vino, 0'35; aguardiente, 0'63.

El precio máximo del trigo ha sido de 35'20 pesetas hectólitro en Vigo, y el mínimo de 10'41 en Astudillo (Palencia).

El precio máximo de la cebada, 32'01 en Vigo, y el mínimo 6'99 en Andújar.

El domingo 2 se verificará en las escuelas pías de San Anton, la inauguración del ateneo de Bellas Letras, á cuyo acto se hallan invitadas gran número de personas de la elegante sociedad madrileña, literatos, representantes de la prensa periódica, etc., etc.

Mercados.

(Continuación.)

Los vinos que diariamente van llegando á Bilbao se colocan en la estación

á 16 y 17 reales cántara el navarro y 18 el aragonés. Para entregar en lo que resta de mes se han contratado unas 4.000 cántaras del navarro á 16 reales en la estación, siendo probable que á dicho precio se encuentren compradores para mayores cantidades.

Parece que los embarques, tan paralizados hasta el presente, empiezan á animarse ahora que ya se puede contar con buenos vinos y propios para nuestro mercado de América, donde, según parece, se deja ya sentir la falta de las clases superiores que anualmente se les remitía de nuestro puerto. De compromisos anteriores y con destino á la vecina República hay en la estación unos 200 bocoyes que los conducirán el vapor *Acayron*, y se anuncian otros que llegarán muy pronto con el mismo destino: todos son vinos procedentes de Aragón, de mucho cuerpo, color y bastante alcoholizados.

—Las noticias que tenemos de las Rijas son las siguientes:

En San Asensio y Elciego (Alava) las sacas se hacen de 15 á 18 rs. con fijeza, mientras en muchos de los otros pueblos de ambas Rijas los precios se conservan entre 10 y 11 firmes, sufriendo intermitencias las operaciones. Quizá esto justifica la salida de los franceses de Ceniceria para Consueña y el campo de Cariñena, en donde durante la primavera quincena de mes han estado envasando vino á excelentes tipos.

Comisionados de Orduña han hecho en San Asensio estos días una cuba á 15 y otra á 17, y cotidianamente compras á 17 fijo, con destino á Bilbao. A esos mismos precios, y alguna que otra partida á 18, se han expedido durante los últimos quince días de Elciego para Vizcaya 2.000 cántaras de buen caldo.

Casalareña figura en este movimiento por 10 ó 12.000 cántaras, hechas días atrás á 11 rs. una.

En Aguciana se han hecho 700 á 11 l/2.

De salidas en Tirgo podemos apuntar una de 800 cántaras de vino negro muy bien elaborado, al tipo de 10 l/2 rs., y otra de un buen número de cántaras de clarete bueno á 11.

En cambio los comisionistas franceses residentes en Haro han tomado en lo que va de mes por base de sus operaciones comerciales la zona alavesa, en busca de precios mas bajos en vinos de calidad mas inferior, como es el conocido por *lágrima*, tercera y última clase del sistema de elaboración que aquellos naturales usan.

Para ese vino, del que se han extraído en la semana 3.400 cántaras correspondientes á bodegas de Laguardia y 2.000 á las de Elciego, rigen los precios de 7 á 8 reales.

De Saja salieron 2.000 de viejo á precios bajos no corrientes.

Como dato de interés consignamos que desde la elaboración del vino nuevo ha exportado el pueblo de San Vicente de la Sonsierra 40.000 cántaras, de 8 á 16 una, según clase.

Acetis: Siguen su curso ordinario en todos sus centros de circulación, con flojedad y tendencia á la baja.

En Nueva-York, el aceite de oliva, á 1'08 dollars gallon (60 l/2 rs. arroba castellana).

En la Habana, paralizado el aceite de Sevilla por muchos días, se reanimó después, vendiéndose una partida de 4.000 botijas, otra tambien de 4.000 y otra de 8.000 á razon de 8 l/4 pesos fuertes arroba castellana. Otra de 1.000 botijas logró 8 l/2 pesos fuertes. Quedan existentes 11.0 botijas.

En Santander no se avisan entradas, ventas ni precios.

Continúan en Barcelona regulares las existencias de Andalucía y cortas las de Urgel y Tortosa: los primeros á 22 l/2 pesos fuertes carga de 115 kilos (41 reales arroba castellana), y los segundos de 26 á 26 l/2 (52 á 53 idem id.).

En Málaga de 39 á 40 en puertas y 41 á 42 en bodega.

En Córdoba á 37 en los molinos.

En Sevilla no ocurre novedad que merezca tenerse en cuenta. Precios extremos; de 41 3/4 á 42 3/4; un real de oscilación en el transcurso de la semana.

Lanas: En Londres los importadores de lanas coloniales se reunirán el 4 de Febrero para acordar la apertura de la primera serie de subastas, que probablemente tendrá lugar el 18 ó 25 del citado mes. Quedaron restantes de las subastas anteriores 35.500 sacas; han llegado poseeramente 58.251, y vienen de camino 193.505. En ventas parciales, verificadas el 14 y 15 del corriente, fueron ofrecidas 10.538 balas, y colocadas 2.300 á los precios establecidos en las últimas subastas del año pasado, que han quedado vigentes hasta ahora.

En Liverpool, de 21 al 24 del corriente se celebraron subastas de lanas de la India. Las de otras procedencias comenzaron el 23. Entretanto los negocios están parados.

En el Havre, el 14 del corriente se abrió una serie de subastas que ha durado cuatro días. En el primero, pasaron bajo el martillo 1.750 sacas, de las cuales se remataron 823, casi todas de la Plata de, 92'50 á 155 francos por los cien kilogramos.

En el segundo día se presentaron, entre un corto número de otras procedencias, 1.750 de la Plata, vendiéndose 818, de clases altas, entre 12 y 152'50 francos. Fueron retiradas las de menos precio. El tercer día fué algo mas animado. Se cerraron ventas de Montevideo con baja de 10 céntimos por kilogramo.

De 1643 sacas de la Plata, se remataron 1.295 á sus precios anteriores. En el cuarto y último día se presentaron del de Plata 1.159 sacas, vendiéndose 791 sin variación de precio. En Barcelona y Valencia precios ordinarios nominalmente y sin ventas.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

ANDUJAR 29 de Enero.—Trigo de 52 á 56 rs. fanega; cebada de 30 á 33; escaña á 28; habas á 40.

Vino á 10 rs. arroba.

Vinagre á 16.

BURGOS 30 de Enero.—Los mercados poco surtidos y la animación en las compras tampoco es grande, pero los precios de los trigos se sostienen con mucha firmeza á los precios siguientes: Trigos mochos, blanquillos y rojos, para el comercio y fabricación, de 45 á 47 l/2 rs. fanega; trigos álagas de 46 á 48; centenos de 33 á 34; cebadas de 25 á 25 l/2; avenas de 15 á 16; yeros de 32 á 34.

Harinas: De primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.

BRIBIESCA 29 de Enero.—Hé aquí los precios que han tenido en este mercado los artículos que á continuación se expresan:

Trigo blanco de 47 á 48 rs. fanega; rojo de 46 á 47; álagas de 48 á 50; centeno de 30 á 31; cebada de 24 á 25.

Harina de primera á 18 l/2 rs. arroba; segunda á 17 l/2; tercera á 16; cuarta á 12.

Se nota alguna animación en la compra de cebada.

El tiempo bueno y con abundantes lluvias, que no son ya beneficiosas para los sembrados.

HARO 29 de Enero.—Los precios de los granos en este mercado son los siguientes:

Trigo de 46 á 47 rs. fanega; cebada de 24 á 25; avena de 15 á 16; centeno de 29 á 30.

SABIOTE 30 de Enero.—Trigo de 56 á 60; cebada de 38 á 40; centeno de 52 á 54; habas de 54 á 56; escaña de 24 á 25.

Acete á 38 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 14 á 16; aguardiente de 42 á 64.

Jabon blando á 11 cuartos libra.

Tocino fresco á 21 cuartos.

Carnes frescas á 16.

-Paja á un real arroba.

(Se concluirá.)

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Pontevedra.

Venta de ropas y efectos inútiles del Hospital Militar de Pamplona.

PAGOS.

La Direccion del Tesoro público ha acordado que el día 3 de Febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las Administraciones económicas de las provincias; en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, será satisfecha en efectivo metálico; advirtiéndose que las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería central y la Administración económica de esta provincia empezarán á cobrar la citada mensualidad tan pronto como termine el pago de la de Diciembre próximo pasado que se está verificando.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el día 3 de Febrero próximo empiece la presentación en la misma de los documentos de crédito procedentes de servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, que han de ser comprendidos en el grupo 14, los cuales serán satisfechos cuando y en la forma que previamente se anunciará por los periódicos oficiales.

—La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 1.º de Febrero próximo el importe de las facturas de amortización de la Deuda amortizable al 2 por 100, sorteo de Junio próximo pasado, señaladas con los números 1.982 á 2.050.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 30.	Del 31.
Renta perp. 3 por 100.	14'50	14'50
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	14'57	14'52
Pequeños.....	14'65	14'45
Renta perp. exterior..	15'00	00'00
Pequeños.....	14'95	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'60	32'60
Pequeños.....	32'50	32'50
Idem exterior.....	00'00	00'00
Deuda del personal...	75'50	00'00
Billetes hipotecarios..	100'50	100'50
Bonos del Tesoro.....	99'75	89'00
Idem 2.º emisión.....	00'00	89'50
Id. cantidades pequeñas.	90'30	89'50
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 70/0.	00'00	00'00
Id. id. 6 0/0.....	00'00	96'55
Oblig. del Banco y T.º	97'90	96'75
Id. en pequeñas.....	96'85	96'75
Id. serie exterior.....	97'00	97'00
Id. en pequeñas.....	97'10	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	94'90	94'80
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'25	28'15
Id. id. 1.º Dbre. 1874..	00'00	00'00
Id. emisión de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	28'25
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	250'00	250'00
Londres, 90 días fecha.	47'20	47'20
Paris, 8 días fecha....	4'92	4'92

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Nuevas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima, 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 18'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 14'50
Fin de mes, 14'45
Próximo, 14'255
Sostenido.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Días	Banco	PLAZAS.	Días	Banco
Albacete..	1/4	»	Palencia..	»	1/2
Alcoy....	»	1/4	Pal' M.º..	par	»
Alicante..	par	»	Pamp'..	par	»
Almería..	»	1/4	Pontv'...	par	»
Avila.....	1/2	»	Reus....	par	»
Badajoz...	1/4	»	Salam... 1/4	»	»
Barcelona	par	»	S. Sebast.	»	1/2
Béjar.....	1/4	»	Santder..	»	1/2
Bilbao....	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	par	»	Segovia..	par	»
Cáceres...	1/4	»	Sevilla... 1/2	»	»
Cádiz....	»	3/8	Soria....	par	»
Cartag'...	par	»	Tarrag'..	par	»
Castellón.	1/8	»	Tenerife..	»	1/2
C'Real... 1/2	»	»	Terael... 1/2	»	»
Córdoba.. 1/4	»	»	Toledo... 1/2	»	»
Coruña... 1/4	»	»	Tudela... 1/2	»	»
Cuenca... 3/4	»	»	Valencia.. 1/2	»	»
Ferrol.... 1/4	»	»	Valladol. 1/8	»	»
Gerona... par	»	»	Vigo..... 1/2	»	»
Gijón.... par	»	»	Vitoria... par	»	»
Granada.. 1/8	»	»	Zamora.. 1/2	»	»
Guadala. 3/4	»	»	Zaragoza	par	»
Haro..... 1/4	»	»			
Huelva... 1/2	»	»	Habana....	»	»
Huesca... 1/8	»	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaca..... 1/4	»	»	Burdeos, á 8	»	»
Jerez F.º.. par	»	»	días vista..	»	»
Leon.... par	»	»	Marella, á id.	»	»
Lérida... par	»	»	Liboa, á id..	»	»
Linares... par	»	»	Hamburgo, á	»	»
Llogroño. par	»	»	idem.....	»	

CALENDARIO CATOLICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon. Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

LOS NIÑOS

y adultos debilitados, raquiticos, escrofulosos, caqueticos que necesiten transformar su organismo enfermo y debil en sano y robusto, usen el Jarabe contra escrofulas de Dios é hijo que dá mejores resultados que los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs. También tenemos la Dentición Inmejorable, tan eficaz, tan infalible para combatir los trastornos de la dentición difícil y penosa de los niños, que bien puede decirse no se muere ninguno, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs. Único depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 7

ACEITE DE BACALAO PANCREATICO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrofulas, lisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos. Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 13-46

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH Les FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS Se vende en las Farmacias, Perluerías, Peluquerías y tiendas de quincalla Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Cacoquimia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas. Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79. A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue du Cherche-midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul Depósito en todas las farmacias de España.

MAGASIN DES DEMOISELLES 51 rue Lafayette PARIS

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8. Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores. Hojas de confecciones, corchete y redcilla, patrones, etc. Por la eleccion de sus articulos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro 1879-35.º año.—Precio para España 80 reales. (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero). También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs. Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero. Calle de Zoco, núm. 5.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

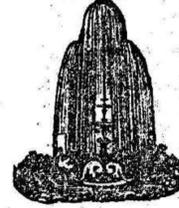
PRIMERA Y ÚNICA CASA EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustrados: de la Risa, del Tio Carcoma, de la Alegria, del Huracan, Diabólico, Hispano-americano, de los Chistes, y otros, á 4 rs. y el de La Ilustracion, á 10 rs. Calendario católico de Murcia, á 4 real. ÚLTIMA NOVEDAD en calendarios americanos de pared, con cromos é incrustaciones completamente nuevos, entre los que se encuentran los que representan los personajes del Fausto, Don Quijote y Sancho Panza. SE VENDEN establecimiento de La Paz de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

AGENDA DE FAMILIA con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales. AGENDA DE LA LAVANDERA á tres reales una. Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS, POR A. Baquero Almansa, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el séptimo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877. Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve á todo como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Ballo, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-46



MEMORANDUM del papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, síndicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc.; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Avisos: por un día á 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto la comunal.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico á los precios siguientes: En la 1.ª pág. 4.ª pág. Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs. Mediano á 2 id. 120 » 60 » Grandes á 3 id. 240 » 120 » A los suscritores se rebaja el 50 por 100. A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios: En la 1.ª pág. 4.ª pág. Pequeños á 1 columna. 30 rs. gratis Mediano á 2 id. 60 » 30 » Grandes á 3 id. 120 » 60 » En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquemas en papel con lato ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con lato ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

Almanaque.

Table with columns: Día 3 de Febrero, SALIDA, PUESTA. Sol. 7-3 m, 5-25 t. Luna. 12-56 m, 00-00 u. Cuarto creciente el 30 de Enero á las 11 y 40 m. m. en Tauro.—Varío.

Boletín religioso.

Santos.—Lunes: S. Blas ob. y mr. el bto. Nicolás de Longobardo y los stos. Selenio y Patricio mrs.—Martes: S. Andrés Corsino ob., stos. Apromano y Jósulo y s. José de Leonisa cf. Jubileo.—Lunes: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquia de S. Nicolás.—Martes: en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal. CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS. Línea de Madrid. 11 30 m. 2 30 t. — de Carta. — de Geta. — de Almería. 9 40 m. 12 30 t. — Alicante. 8 30 n. 12 30 t. El despacho de roja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estanco y hacer recelaciones de certificadas, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifián las cartas y pliegos, como igualmente impresos y onras, en la mañana de certificadas de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 31. Trigo del país de 16'75 á 17'62 pts. Cebada . . . de 0'00 á 6'75 Maiz. . . . de 9'75 á 11'00

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO. Gran función para hoy Domingo 2 de Febrero de 1879, 9.º de abono, á las 8 en punto. Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada: CATALINA. PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Delantera de galería con idem, 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 rs.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Funcion para hoy Domingo 2 de Febrero de 1879, á las 7 y media de la noche. Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama nuevo en esta capital, en 3 actos y en verso, titulado: EL NUDO GORDIANO. Intermedio de baile. Dando fin con la comedia en un acto LA CASA DE FIERAS. PRECIOS.—Sillas de preferencia con entrada 5 rs.—Sillas con entrada, 4.—Entrada general, 2 rs.

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para hoy Domingo 2 del presente, á las 7 y media de la noche.

GRAN BAILE DE MASCARAS en el salon del Teatro, POR LA SOCIEDAD EL BRILLANTE,

para el 2 y 3 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada. Entrada general 4 rs. Las señoras gratis.

TEATRO PROVISIONAL. GRAN BAILE DE MASCARAS, á cargo del Centro Gastro,

para el 2 y 3 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada. Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

Anuncios.

En la calle de S. Antonio, plaza de Sancho, se venden una docena de sillas de caoba tapizadas y un guardarrropa, su altura 12 1/2 palmos, por 8 de ancho, con los barrantos de madera vieja y los tableros y el interior de ciprés, con un cajón corrido y dos más pequeños encima. 6-5

LAVANDERA.

Isabel Porsoual, que vivió en la puerta de Orhuela, en el principio del camino viejo, casa de Juan Lanes, desea algunas casas para hacer el lavado. Tiene quien responda de su conducta. P.-8-8



Acete de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREN Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

EL ACEITE DE MACASSAR de Howlands,

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.